



REPUBLICA DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP YUBER ALEXANDER ASPRILLA MURILLO, identificado con CC No.1128844376, orgánico de BATALLON DE INFANTERIA # 47 GR. FRANCISCO DE PAULA VELEZ, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Mayo de 2022 en BATALLON DE INFANTERIA # 47 GR. FRANCISCO DE PAULA VELEZ con los siguientes haberes:

TOTAL DEVENGADOS \$ 2.523.081,00			TOTAL DESCUENTOS				\$ 704.998,00
			BAYPORT	967F	202110	203309	\$ 448.487,00
		APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202205	202205	\$ 88.200,00	
DEVO_PART_ALIM	0.0	\$ 391.770,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202205	202205	\$ 56.000,00
BONORDPUPF	25.0	\$ 350.000,00	CREDITOUNIDOS	9714	202105	202406	\$ 39.000,00
PRSOLVOL	26.0	\$ 364.000,00	ASESOAR SAS	968K	202101	202312	\$ 28.500,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 17.311,00	COOPYAS SAS	968J	202012	202312	\$ 27.500,00
SUEL_BASICO	0	\$ 1.400.000,00	PREVISORASASUB	981K	202205	202205	\$ 17.311,00
DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR

RESUMEN TOTAL DEVENGADO	\$ 2.523.081,00	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DESCUENTOS NETO A PAGAR	\$ 704.998,00 \$ 1.624.123,00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL 1 CAREPA	201911	000000	193.960,00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Suerativa del Trabajo por lo cual por serán autorizardo descuentos por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Suerativa del Trabajo por lo cual por serán autorizardo descuentos del funcionario.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 20 días del mes de Mayo del 2022 con vigencia hasta el día 19 del mes de Junio del 2022.



MAYOR ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER



